

República de Colombia



Rama Judicial
Juzgado Segundo Administrativo Oral de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (Arauca), diez (10) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente, con solicitud de aplazamiento de la apoderada de la Rama Judicial. Sírvase proveer.

Secretaría

Arauca, Arauca, diez (11) de noviembre de dos mil dieciséis (2016)

Expediente No. : 81001 3333 002 2015 00409 00
Demandante : Elver Tarazona Parra y otro.
Demandado : Nación – Rama Judicial y Fiscalía General de la Nación.
Medio de control : Reparación Directa.

Mediante providencia del 02 de mayo del 2016, esta Judicatura fijó Audiencia Inicial para el 01 de diciembre de 2016 a las 09:10 A.M., sin embargo, se advierte que la anterior diligencia será aplazada por cuanto obra solicitud de la apoderada de la Rama Judicial, a folios 116–117 expresando que para dicha fecha se encuentra adelantando estudios académicos, lo cual soporta mediante cronograma de clases (fl. 117) fuera de la ciudad de Arauca, razón para acceder a lo solicitado y en consecuencia a lo anterior, se fijará nueva fecha y hora para su realización el día 24 de mayo de 2017 a las 10:00 A.M.

Por lo anteriormente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO. APLAZAR la Audiencia Inicial de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO. FIJAR nueva fecha y hora para la Audiencia de Pruebas el día **24 DE MAYO 2017 A LAS 10:00 A.M.**

TERCERO. ORDENAR que por Secretaría se libren las comunicaciones correspondientes conforme a la parte motiva de esta providencia y se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA**

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 071, en

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, quince (15) de noviembre de 2016, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria